DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2228652

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA A LA SRA. JEANNETTE SCHIESS VON WOLFERSDORFF COMO CONSEJERA DEL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Núm. 1.141.- Santiago, 20 de julio de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 10 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el artículo 23 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.148, que crea el Consejo Fiscal Autónomo; el decreto supremo N° 559, de 17 de mayo de 2019, del Ministerio de Hacienda; el oficio Gab. Pres. N° 771, de 31 de mayo de 2022, de S.E. el Presidente de la República; el oficio 348/SEC/22, de 6 de julio de 2022, del Honorable Senado; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la ley N° 21.148, que crea el Consejo Fiscal Autónomo establece en el artículo 3 incisos 1° y 2° que dicho organismo estará integrado por "cinco miembros, denominados consejeros, expertos de reconocido prestigio profesional o académico en materias fiscales y presupuestarias, que serán designados por el Presidente de la República, mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto.". Por su parte, "Los consejeros durarán cinco años en sus cargos, y podrán ser reelegidos sólo por un nuevo periodo consecutivo. Se renovarán por parcialidades, a razón de uno por año.".

2. Que, por decreto supremo N° 559, de 17 de mayo de 2019, del Ministerio de Hacienda, se designó el Sr. Jorge Eusebio Desormeaux Jiménez, en calidad de Consejero y Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, por el plazo de tres años, designación que expiró el 17 de mayo de 2022.

3. Que, mediante solicitud de S.E. el Presidente de la República, a través del oficio Gab. Pres. N° 771, de 31 de mayo de 2022, se requirió el acuerdo del Honorable Senado de la República para designar a la Sra. Jeannette Schiess Von Wolfersdorff como Consejera del Consejo Fiscal Autónomo, en reemplazo del Sr. Jorge Eusebio Desormeaux Jiménez, quien cuenta con la experiencia y los conocimientos requeridos para desempeñar dicha función, no encontrándose afectada por ninguna incompatibilidad ni inhabilidad establecida en la ley.

4. Que, por oficio N° 348/SEC/22, de 6 de julio de 2022, el Honorable Senado comunicó su acuerdo a la propuesta de designación de la Sra. Jeannette Schiess Von Wolfersdorff, por el periodo de cinco años.

Decreto:

1. Desígnase, a contar del 25 de julio de 2022, a la Sra. Jeannette Schiess Von Wolfersdorff, cédula nacional de identidad N° 21.217.935-3, como Consejera del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años.

2. Determínase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona designada asumirá sus funciones a contar desde la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto supremo al Presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 003, Partida 08, Capítulo 01, Programa 01.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área Jurídica

Cursa con alcance el decreto N° 1.141, de 2022, del Ministerio de Hacienda

N° ES71001.- Santiago, 16 de noviembre de 2022.

Esta Contraloría General ha dado curso al decreto N° 1.141, de 2022, del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se designa a la señora Jeannette Schiess Von Wolfersdorff, como Consejera del Consejo Fiscal Autónomo, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, es necesario precisar que de la revisión del Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado que mantiene este Organismo Fiscalizador, y según se advierte de los antecedentes recabados por esta Entidad de Control, el nombre de la mencionada consejera es Sonia Jeannette Schiess, y no como se indica en el acto administrativo en estudio.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Hacienda
Presente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl